LA PRENSA

Año VI.—Número [illegible] — BUENOS AIRES, Jueves 24 de Junio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible] ...... Un peso.
[illegible] ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—† *La Natividad de San Juan Bautista.*

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 24 DE JUNIO DE 1875

Manifiesto del Doctor Tejedor

Del estenso manifiesto que ayer publicamos, resultan á primera vista los siguientes puntos importantes para nosotros.

1.° Que el Paraguay, por el órgano del señor Sosa, su Ministro Plenipotenciario, se ha mostrado dispuesto á tratar y ha tratado con nuestro Plenipotenciario, accediendo á las lejítimas exijencias del Gobierno Argentino.

2.° Que el gabinete Brasilero dispuesto, al parecer, en un principio, á prestar su apoyo moral al nuestro, para el arreglo de la cuestion de límites con el Paraguay (á lo que estaba obligado por el tratado de la Triple Alianza), al conocer los arreglos del señor Sosa con el señor Tejedor, en los que se reconocia al Gobierno Argentino el derecho á la Villa Occidental, les ha negado su asentimiento, mostrándose mas celoso de los intereses Paraguayos que el Ministro Paraguayo mismo.

3.° Que reconoce en teoría la justicia de la exijencia de que desaloje la isla del Cerrito (argentina); pero se niega á verificarlo.

4.° Que se niega igualmente á retirar de la capital del Paraguay las fuerzas con que la ocupa, ó á reducirlas al número de las que nosotros tenemos en nuestro territorio del Chaco.

5.° Que la fuerza y el oro brasileros tienen minados y corrompidos todos los resortes políticos del Paraguay; llegando al estremo de que el Ministro de este país, viva en Rio Janeiro á espensas del Gobierno Imperial, y que los Ministros del Imperio no solo le rehusen las consideraciones que por su posicion merece, sino que le impongan vejaciones, como la de exijirle una retractacion, echarle en cara sus procederes como Ministro, induccion de pedir al Brasil la ocupacion militar del Paraguay etc.

De todos estos puntos se desprende una situacion la mas difícil y violenta para la República respecto de su antiguo aliado.

[illegible]

por cierto muy trillado; pero digno sin embargo de no ser perdido de vista, razon por la cual, si necesario fuese, hemos de dedicarle despues un artículo especial.

El Congreso Económico, y en general los economistas que tenemos, pueden ser clasificados con toda imparcialidad así:

Economistas prácticos.
Economistas teóricos.
Alquimistas.

De los primeros esperamos todo lo útil que pueda operarse en servicio del mercado.

Los teóricos serán teóricos; y una rémora para los prácticos, cosa que el tiempo se encargará de justificar.

Los alquimistas nos causan sérios temores.

Ellos quieren violentar el órden natural y operar milagros.

A esta categoría pertenece el señor Ministro de Hacienda de la Provincia—dicho sea todo esto con el debido respeto que S. E. merece.

¿Qué quieren los señores alquimistas?

Emisiones á diestra y siniestra, á todo trapo, ó para ser mas precisos, á todo papel.

Quieren algo mas. Pretenden regalarnos Bancos libres, Bancos de Estado con emision ilimitada, y finalmente curso forzoso y bancarrota general.

Hé ahí el necesario y forzoso desenlace á que iremos á parar con espedientes tan especiosos como se proponen.

Se busca salir de apuros por el momento para llegar poco tiempo despues á una situacion peor quizá de la que ahora atravesamos.

De esta verdad responden con mayor vigor que nuestros razonamientos los Bancos de Montevideo, el fin que han tenido, y los resultados económicos que hoy caracterizan el estado de la plaza vecina.

Los apurados, los muy apurados, se lanzan á ciegas á gritar que nos hace falta una emision que será una especie de bálsamo omnipotente.

Pero este es un error gravísimo.

Es menester no olvidar que cuando se ha apurado el máximun del crédito, una emision no tiene poder salvador alguno.

Y esto sucede y sucederá en Buenos Aires.

Supóngase que se haga no una, sinó todas las emisiones imaginables.

¿Quienes las buscarán?

Precisamente los mas apurados por sus compromisos.

Pero ellos no tienen ni pueden tener crédito, dada la tirantez misma de sus negocios.

Y entonces las emisiones, consideradas bajo esta faz serian ineficaces.

Se protestaría contra ellas y acaso se reclamaría otro espediente.

Por mas que se diga y que se escriba, la verdad es que aquellos que creen que pueden mejorar con las emisiones, no tienen otro camino sin obstáculos graves, que el de realizar una prudente liquidacion, reduciendo los créditos al nivel del que pueden deberse [?] ... [illegible]

Se dice que el ... economista ... en Londres, señor D. Rufino Varela ... Buenos Aires ... [illegible]

cuando el medio de arreglar el asunto de los ... de privilegios; y ello motivó el Decreto de 17 de Setiembre del año anterior; pero esto no ha dado resultado y hoy se busca el remedio al mal, pidiéndolo á una ley.

Es eso á lo que la prensa debe coadyuvar en vez de recriminar al P. E., que muestra en el hecho mismo de evidenciar la causa del mal, el laudable propósito de estirparlo.

S. S. S.
Samuel Navarro.

La mision Tejedor

El *Jornal do Commercio* habia escrito que seria altamente conveniente, ahora que se dió por concluida la mision Tejedor, una esposicion franca de los trámites porque ella pasó.

Los colegas de la *Reforma* añadieron:—nos llama la atencion la patriótica ansiedad... ¿será el Gobierno que manda á simular pequeños incidentes para tener pretesto de esplicar las negociaciones? Fué el *Jornal* quien, por su cuenta y riesgo, levantó las impertinentes interrogaciones sobre una cuestion pendiente cuya solucion el señor Ministro del Imperio no quiso ayer anunciar?

No es á nosotros á quienes competé la defensa del respetable órgano de publicidad á cuyos patrióticos instintos hacemos justicia. Lo que podemos afirmar á los colegas es que, si el Gobierno creyese ser conveniente y oportuna una franca esposicion de los trámites de la mision Tejedor, no precisaria sacar partido de simulados incidentes.

Sabe el gobierno imperial lo que debe al país, para que necesite acudir á espedientes poco leales para con la opinion.

La oportunidad entra por mucho en asuntos de esta naturaleza, y de ella solo el gobierno puede ser juez. La conocida regla de conducta de Thiers, tiene aquí completa aplicacion. Grand contrôle après, soit; mais avant, un peu de confiance, (mucho control despues, sea en horabuena; pero antes tengamos un poco de confianza.)

Si el Sr. Tejedor dió por concluida su mision antes del definitivo acuerdo sobre las bases de un tratado, en lo que no estamos habilitados para afirmar ni para negar, deben convenir los colegas, y conozco que convendrá tambien el *Jornal do Commercio*, que antes de cambiadas las debidas esplicaciones entre las altas partes contratantes, una de ellas no pudiera hacer una esposicion franca de los negocios sin correr el riesgo de ofender susceptibilidades dignas de respeto.

Si existe un convenio firmado, es probable que sea *ad referendum*, es posible que puedan sobre él reclamaciones y, en esta hipótesis una prudente reserva no es menos aconsejada.

El artículo del *Jornal do Commercio*, á que se refieren los colegas, fué escrito y publicado antes de que el Gobierno, por el órgano del Sr. Ministro del Imperio, declarara no poder aceptar la discusion sobre este asunto por versar sobre un negocio internacional pendiente.

Concedida esta declaracion, creo podemos asegurar que el *Jornal do Commercio* no formularia las patrióticas interrogaciones que tanto han dado que pensar á los colegas de la *Reforma*.

Si el *Diario Oficial* no nos dice ayer que el Sr. D. Cárlos Tejedor, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en mision especial de la República Argentina, solicitó y obtuvo de S. M. el emperador una audiencia de despedida y que es la primera vez que en las relaciones de los pueblos cultos se ... [illegible]

Alegando, á falta de otro mas notable, el tratado de derecho Internacional teórico y práctico de su compatriota Cárlos Calvo, el señor Tejedor encontraría ahí en el capítulo, bajo el rubro: «Derecho de representacion» las reglas que debia ... al retirarse.

[illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

[illegible]

del Presupuesto, manifestó que ella habia eliminado y disminuido algunas cantidades consignadas en el proyecto del Ejecutivo Nacional, porque el Presupuesto general asigna cantidades ciertas por los gastos eventuales de cada una de las oficinas de la Administracion.

El proyecto fué votado como lo publicamos mas arriba, sin modificacion alguna.

Leyóse en seguida, la siguiente mocion hecha por el Sr. Vega, Diputado por la Rioja:

«Que se conteste á la nota de la Junta escrutadora diciendo: Que desde que no han concurrido las dos terceras partes de los distritos electorales de la Provincia de Buenos Aires, no hay eleccion de que esta Cámara deba ocuparse, y que la Junta, en razon como el presente, debe dar aviso al Poder Ejecutivo de la Provincia, á fin de que se convoque á nueva eleccion.»

El Sr. Vega—Dijo que poco tenia que agregar á lo que habia dicho en las sesiones anteriores respecto á la cuestion que se iba á discutir en esos momentos. Que para él, los Sres. Diputados que sostenian la doctrina contraria á la que sostenia la mayoría de la Cámara, estaban en un error.

Que la ley electoral de 1873, habia tomado de la de 1857, dictada por el Congreso del Paraná, la declaracion siguiente: «No habia eleccion, cuando no concurrian á la Junta Electoral, las dos terceras partes de los registros electorales.» Que estos antecedentes no podian ser destruidos, porque estan impresos en millones de ejemplares de la misma ley.

Que esta ley, pues, prohibe al Presidente de la Junta Electoral, abrir los pliegos cerrados, enviados por las mesas escrutadoras, sino cuando hayan concurrido las dos terceras partes, por lo menos, de los registros correspondientes á las secciones electorales de la Provincia ó Provincias en donde haya habido eleccion.

Que cuando la ley prohibe que se abran los pliegos sin que concurran el número de registros fijado por ella, es porque no quiere que la eleccion sea válida.

Que si en Buenos Aires ó cualquier otra Provincia no sufragasen mas que la mitad mas una de las secciones electorales y se falsificasen los registros para enterar los tercios exijidos por la ley, la Junta haria el escrutinio y la Cámara en este caso podria anular ó declarar válida la eleccion.

Pero que en presencia de la nota de la Junta Electoral, la Cámara no podia hacer otra cosa que declarar si ha habido ó no eleccion en Buenos Aires.

El Sr. Pellegrini—Dijo que iba á concretarse á la cuestion de forma, dejando la cuestion de fondo á un lado, porque creia que la Cámara habia formado su opinion.

Que para él, el señor Vega habia presentado á la Cámara una mocion contraria á las prácticas y al Reglamento interno de ella. Que la única forma en que la Cámara podia espedirse, era sancionando un proyecto-decreto, por el cual se anulen ó nó las elecciones últimamente practicadas en la Provincia de Buenos Aires.

Que si el señor Vega no retiraba la mocion que se discutia él presentaria este proyecto, aun cuando redactado de distinta manera que el autor de la mocion.

El Sr. Vega—Contestó que las primeras palabras del Sr. Pellegrini lo habian alarmado, pero que despues habia comprendido que ... poco ... menos como él.

Que algunos señores Diputados le reprochaban por no ser franco y que declaraba que no se podia hablar con mas claridad y precision, porque hacia tres ó cuatro sesiones, que él venia repitiendo que no hay eleccion, cuando no concurren á la Junta Electoral las dos terceras partes de los registros electorales.

El Sr. Pellegrini—Citó ... artículos de la ley electoral y manifestó en seguida, que la Cámara, al aceptar la ... del Sr. Vega, iba á quedar en ridículo contestando con una minuta de comunicacion, la nota de la Junta Electoral.

El Sr. Acheval—Observó que la Junta pregunta si la Cámara declara que no hay eleccion.

El Sr. Igarzabal—Dijo que la mocion del Sr. Vega ... [illegible]

... (aplausos.)

El Sr. Igarzabal—Dijo que la cuestion ... era cuestion de interés nacional ... tal cual la planteaba ... Sr. Vega no daba lugar á que los mandones de las Provincias cometiesen toda clase de fraudes.

El Sr. Ruiz Moreno—Dijo que queria llamar la atencion de la Cámara, sobre los abusos que podian cometerse, despues de la resolucion que pensaba tomar.

El Sr. Lopez Garcia—Manifestó que la medida que iba á tomarse, no era digna de uno de los mas altos poderes de la Nacion.

El Sr. Acheval—Insistió en que se votase la primera mocion del Sr. Vega, por ser mas clara que la modificada.

El Sr. Alem—Dijo que iba á decir cuatro palabras porque le habian atribuido opiniones que él no habia manifestado. Que el Sr. Villada se habia entusiasmado en su asiento hablando de la soberanía, de las deudas del pueblo q' por lo general arrancan aplausos pero que en el fondo nada valen. Que lo que los señores diputados y el mismo pueblo quiere, son hechos y hechos.

El Sr. Warcalde—Pidió la palabra.

El Sr. Presidente—Hizo presente al Sr. diputado que tomaba la palabra, que era necesario no salir de la ... [illegible]

El Sr. Warcalde—Contestó que el Sr. Presidente ... haber hecho esta observacion al diputado que estaba usando la palabra cuando él la pidió.

El Sr. Cané—Hizo mocion para que se declarase suficientemente discutido el punto.

Ella fué apoyada y se votó resultando aprobada por unanimidad de votos.

En seguida se puso á votacion la primitiva mocion del Señor Vega, y resultó aprobada por 26 contra 13 votos.

A las 5 y media de la tarde se levantó la sesion.

NOTICIAS GENERALES

Una mujer espiritista

... en su crónica de la *Petite Presse*, lanza un satírico pinchazo á la manía del espiritismo, que parece volver á ponerse de moda y obtiene algun favor entre el bello sexo. La mujer espiritista ... y supone un interior donde reina la costumbre de hacer dar vueltas á las mesas y de conversar con los espíritus.

... en casa despues de haber trabajado como ... trabajan los negros, de antemano ... la boca agua esperando encontrar una ... bien hecha, una conversacion agradable ... reposo y tranquilidad, y os hallais con una mujer que os dice:

—Hola amigo mio, he aparecido á Mirabeau.

—Hombre ... mio! ¿Está pronta la comida?

—He ... á Lavater.

—Es un ... de talento, pero, tengo hambre.

—Calvino y Lutero me han aconsejado...

... la comida. Sopa de agua ahumada, asado ... pescado frio, ensalada sin vinagre, postres estravagantes y café detestable. El marido murmura para sus adentros y manda á todos los diablos del Averno á Calvino, á Lutero y á Mirabeau.

—A propósito, mujercita, ¿Has visto la ropa ...? Voy á un concierto.

Mediante una contestacion afirmativa de la ... el marido entra en su habitacion y encuentra la camisa sin botones, ó de un blanco mas que dudoso, puños y cuellos mal planchados, busca los alfileres y no los encuentra, en fin, nada que sea siquiera regular.

—En fin, amiga mia, esclama, esto ya pasa de castaño...

—¡Oh, amigo mio! ¡Si supieras lo que me ha es... hoy Carlomagno!

... así durante trescientos sesenta dias del año.

En verdad, las doctrinas emancipatorias y de la libre idea han trastornado bastantes cerebros; ¡pero qué vá á ser, Dios mio, si caemos en el espiritismo!

Un quid proquo cómico

El revistero del *Tiempo* nos cuenta hoy un error muy cómico que se cometió hace algunos años en las oficinas del ministerio de la Instruccion Pública, Cultos y Bellas Artes.

Hé aquí la anécdota tal como la cuenta nuestro colega.

«M. Mérante, director de baile del Teatro Nacional de la Opera, recibió un dia una carta en la que el ministro le llamaba *Monseñor* y le anunciaba que por recomendacion suya habia nombrado al vicario Balthasar para el curato de Génissolo.

«El mismo dia, el obispo de D... recibia tambien una carta ministerial, pero esta concebida en términos algo secos, y en la que el ministro le invitaba á vigilar con mas atencion la actitud de las *señoritas* del cuerpo de baile, en sus relaciones mudas, pero sin embargo, demasiado espresivas con los abonados de la orquesta.»

Figúrese la estupefaccion del maestro de baile, y sobre todo de Monseñor D..., recibiendo el encargo de vigilar la conducta de las bailarinas. El revistero no nos asegura si fué error ó á propósito, pero fué gracioso.

De América á Europa por globo

Hace un año próximamente, un aeronauta americano, monsieur Donaldson, tuvo la idea de atravesar el Atlántico en globo. Varias tentativas de este proyecto fracasaron, pero el autor no se desalentó. La sociedad de navegacion aérea de Paris ha sido informada de que dentro de algunos meses se proponia intentar de nuevo este peligroso viaje. El aeronauta está convencido de que existe en las capas superiores de la atmósfera una corriente de aire que vá del Oeste al Este. Probablemente viajará solo para mayor ligereza, y en cuanto al lastro, reemplazará en gran parte la arena ordinaria con una invencion suya. Son, segun parece, cilindros de estaño que contienen una composicion química que se inflama espontáneamente al contacto del agua, dando una luz brillante y prolongada. M. Donaldson cuenta que tirando al mar cada diez minutos, á medida que se sentirá llevado al Este por la corriente superior, uno de estos tubos, podrá iluminar la oscuridad de la noche por el surco luminoso que dejará el fuego en el Océano. Llevará con él provisiones para ocho dias, cintura de salvamento, luces de bengala y cohetes, botellas flotantes, palomas viajeras, etc. La tentativa es curiosa y ... éxito.

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—... recibimos los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE REDACCION ... Junio 23, 2 p. m.

El «Marlos Junta» ... Soberanos 7.210. El ... imperial ... conducta del Ministro Brasilero en Montevideo.

Lóndres 16—Descuento del Banco de Inglaterra inalterado, suspende pago en tres millones ... Alejandro Collie en Lóndres y Manchester.

Aquí—Oro 62—Continúa formulándose la protesta contra la retroactividad sancionada ayer por la Cámara de Diputados y hoy discutirá el Senado.

A LA BOLSA ... 2 3/4 p. m.

Southampton, «Mullet Correio» ... sale rumbo para ... El «Rio de la Plata» posterga su salida hasta mañana ... de 180 las firmas que se pronuncian ... la retroactividad sancionada ayer en la Cámara. Falta ... que aseguran no se aprobará.

El Gobierno se dice pondrá el ...

Janeiro Cambio 27 1/8.

Estado sanitario—He aquí lo que tenemos que decir respecto al de la quincena pasada.

Los cambios metereológicos y atmosféricos, las variantes repentinas de la temperatura, han producido consiguientemente alteraciones notables en el aparato respiratorio, como bronquitis, catarros, neumonias y algunos casos de tuberculosis galopante, de terminacion fatal.

La viruela sigue arrebatando diariamente vidas preciosas y parece estender sus alas destructoras á varios puntos de la Provincia como San Nicolás y Chivilcoy. Digno de encomio es el interes y la preferente atencion del Consejo de Higiene Pública, por proporcionar el verdadero profiláctico de la viruela, descubierto por el inmortal Jenner, el cow-pox.

Las anginas diftéricas y pultáceas se hacen muy frecuentes especialmente en los niños.

Se han presentado muchas neuralgias, sobre todo faciales é intercostales, lo que debe atribuirse á la baja temperatura y al reinado frecuente de los vientos frios.

Los reumatismos y algunos casos de escarlatina, sarampion y alteraciones gastro intestinales, coronan el cuadro general de las enfermedades de la quincena.

Comisario modelo—Tenemos conocimiento que el Juez del Crimen Dr. Demaría, ha pasado una nota al Gefe de Policía ordenándole levante una sumaria al Comisario de la Seccion 17, D. Lucio Alem, por ocultar varios criminales que debieran estar sometidos á la accion de los Tribunales.

Revelaciones diplomáticas—Despues de las que ha hecho el Sr. Ministro Tejedor, no son inoportunas las que pasamos á referir y que circulan como muy exactas entre ciertos centros políticos:

Dícese que el Dr. Tejedor está resentido con el Gabinete Nacional, y especialmente con el Dr. Alsina Ministro de Guerra y Marina, porque no le han prestado toda la cooperacion que esperaba.

Parece que el Dr. Tejedor habia requerido del Dr. Alsina el envio de la cañonera *Paraná* á Rio Janeiro.

Nuestros lectores recordarán, á este respecto, que cuando la cañonera entró á repararse en el dique de Montevideo, se dijo que seguiria para el Brasil.

El plan que el Dr. Tejedor tenia en vista era el siguiente:

Hechos los arreglos con el representante del Paraguay, debia despachar la *Paraná* con el Secretario de la Legacion para Buenos Aires y la Asuncion, á fin de combinar la ratificacion de los tratados con el Gobierno del Paraguay, antes que la diplomacia del Brasil tuviera tiempo de ponerse en campaña, mandando espresos como lo ha hecho, para obtener el rechazo, ya indudable de los tratados Sosa Tejedor.

Como se vé si todo es exacto, como se asegura, el Dr. Tejedor no ha sido ayudado desde Buenos Aires.

Asegúrase que el plenipotenciario Sosa ha sido destituido y nombrado en su lugar el Sr. D. Facundo Machain.

Noticias de Santiago—Los diarios de Córdoba dan las siguientes:

Con fecha 11 del corriente escriben:

La batalla fué ayer en «Tusca Poso.» Dos muertos del 9 de línea, y un Teniente 1.° Cabnau, de los mejores oficiales, herido en un talon. Preso por estos, un Garcia, Nacional que fué ayudante del gobernador Gondra.

El Mayor Cordero, del 9, sigue la persecucion con caballerías. Como tuviera ya el 9, nueve bajas, en seis escaramuzas, inclusive la de Cabnau, vá haciendo altas con los prisioneros como que tienen ya rapado á Garcia, y gracias á que es sobrino de Urquiza.

«Dice que entra hoy aquí el 12 de línea.»

«D. Belisario Santillan (Comandante) y que fué tomado por las fuerzas revolucionarias, con el médico Quiroga, está sano y bueno, en vez de haber sido asesinado como se decia calumniando á los revolucionarios.

«El médico Quiroga que acaba de llegar lo deja sano y bueno, y no ha sido poco consuelo para la familia de Santillan, pues los montoneros y el proceso judicial, lo acusaban de ser el principal autor del asesinato del diputado Salvatierra.

«La verdad es, sigue diciendo la carta, que unos grupos son derrotados y otros se levantan en otros departamentos.

«Estos no han sufrido derrotas, solo aceptan escaramuzas en que contienen á la tropa de línea.

«El comercio muere ó mejor dicho ha muerto.

«Las tropas de carros que estaban en camino han recibido órden de detenerse en la frontera de esa provincia hasta ver en que paran estas misas.

Circo de santa Teresa—Mañana tienen lugar las anuales fiestas que celebra en la Estancia Lamuz la colonia inglesa.

A las 11 de la mañana por tren especial de la ... del ferro carril del Sud, se dirijirán los invitados al sitio de la fiesta.

Son numerosas las invitaciones repartidas, así que habrá una numerosa concurrencia.

Salteamiento—El jóven don Ernesto Ramirez, fué asaltado anteanoche por dos individuos.

Transitaba por la calle de Cochabamba, cuando se interpusieron á su paso, amenazando su vida con afilados puñales.

No llevaba armas y persuadido ... les entregó ... pesos ... y un reloj ... con un brillante.

Los asaltantes no han sido capturados.

[illegible]

... Quienes pueden ser árbitros. Quienes están impedidos ... el religioso profeso ... de la Instancia ... árbitros ... de los Tribunales Superiores y sus ... para ser árbitros de derecho.

III *Compromiso*—Quienes pueden comprometer en árbitros. Tienen impedimento ... la mujer casada ... el marido, respecto de los bienes propios de la mujer; el padre respecto de ... hijos, el tutor, el curador de ausentes, los agentes del Ministerio Público Nacionales ó Provinciales, Procuradores Municipales, Empleados fiscales, el mandatario ó apoderado, el socio ó condominio ... fallido ó deudor ...

IV. *Causas* ... sobre las relativas al estado y capacidad de las personas, causas criminales, sobre bienes públicos, ó intereses fiscales ó municipales, sobre validez ó nulidad de testamentos, causas sobre las leyes ó buenas costumbres.

V. *Compromiso.* Definicion. Debe constar por escrito, puede hacerse aun pendiente el pleito y en cualquier estado en que se halle el compromiso es un contrato que exije los mismos requisitos que los demas contratos, especificaciones que debe contener: nombre de los comprometientes y árbitros, causa ó negocio comprometido, lugar, órden y forma en que han de conocer los árbitros, término para laudar. *Pena*: no es un requisito esencial—pueden exigirla los árbitros, objeto de la pena.

VI *Aceptacion, renuncia y recusacion de los árbitros*—Forma de la aceptacion—apremio para que lauden—casos en que puede renunciar el cargo despues de aceptado.—Recusacion sin causa antes de la aceptacion del cargo—Causas de recusacion, aun despues de la aceptacion—ante quien deben proponerse.

VII *Del poder de los árbitros y arbitradores*—El compromiso es la ley de los árbitros—Solo pueden conocer del asunto *sub-judice*—tambien de los frutos y rentas.—No ejercen ningun acto que corresponda á la jurisdiccion pública, como compeler testigos para que asistan á declarar, ni llevar por sí mismos á ejecucion el laudo, si las partes no los autorizaron.—No resuelven sobre espensas y costas,—ni pueden delegar—Término para ejecutar el laudo.

VIII *Causas por que se estingue la jurisdiccion arbitral.*

Guardia Nacional de marina—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha espedido el siguiente decreto:

Habiéndose omitido en el Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 10 del ppdo. Abril, designar el cuerpo en que deben enrolarse los ciudadanos á quienes corresponda hacerlo en la Guardia Nacional de Marina de la Capital, de conformidad con la disposicion del Exmo. Gobierno de la República fecha 6 del mismo mes, el Poder Ejecutivo acuerda y decreta.

Art 1° Los Guardias Nacionales á quienes corresponde enrolarse en el Cuerpo de Marina de la Capital deberán hacerlo en la Capitanía Central de Puertos, donde formarán un batallon separado de la Guardia Nacional del Municipio.

Art 2° Comisiónase al Sr. capitan del Puerto de la capital á efecto de proceder á este enrolamiento debiendo abrir un registro especial de conformidad con la disposicion del Exmo. Gobierno Nacional ya citada en el que anotará los ciudadanos vecinos del municipio á quienes este deber corresponde con escepcion de los de la parroquia de San Juan Evangelista que deben enrolarse en Barracas al Sud.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponde publíquese dése al Registro Oficial.

CASARES
A. del Valle—R. Varela

Derecho Romano—Llamamos la atencion de quien corresponda acerca de lo reducido del local en que tienen lugar las conferencias de esta asignatura.

En efecto, la pieza es tan sumamente reducida en relacion al crecido número de estudiantes que asisten á las conferencias, que muchos de ellos tienen que quedarse afuera, sin poder oir nada.

«La Presidencia»—El sábado próximo debe efectuar su reaparicion este popular semanario.

Se han hecho en él grandes modificaciones, que pueden colocarlo á la altura de las primeras publicaciones de su género.

Se nos dice que traerá caricaturas notables é interesantes.

Nombramiento—Por renuncia del Sr. D. Federico Gowland, el Gobierno Nacional ha nombrado al Sr. D. N. Mamboni para ocupar el puesto de Gefe de la Oficina de Trabajo.

Este señor ocupaba antes el puesto de Tesorero de la misma reparticion.

Inmigracion—El Sr. D. Julio Lacroze vá á presentarse al Congreso Nacional proponiéndole introducir el país un gran número de inmigrantes que serán colocados en las colonias de la República.

Aceptada la propuesta, el Gobierno depositará en poder de la Comision de Inmigracion la suma de *doscientos mil pesos fuertes* para que pague al empresario la suma de *cuarenta pesos fuertes* por cada inmigrante que pueda haber conducido al país y colocado en una de las colonias.

Consulta—La sucursal de la oficina de sellos establecida en el Bragado, se ha dirijido á la Administracion de Rentas consultándole acerca de si debe regir tambien en la campaña, la disposicion que rechaza el cambio de los sellos una vez que lleven á su pié una firma cualquiera.

Procesion—Con motivo de ser hoy la fiesta de San Juan, saldrá de la Iglesia del mismo nombre, una procesion que recorrerá varias calles de la ciudad.

[illegible]

Movimiento del puerto—Procedentes de Montevideo entraron ayer á nuestro puerto los vapores ... y ... Uruguay.

Para ... salida los siguientes:

... para el Salto.
... Rosario.
... Salto.
... Rosario.
... Asuncion.

Club Social—Se nos remite la siguiente para publicar:

La Comision Provisoria invita á los que han firmado el compromiso de ingresar al Club Social á una reunion que tendrá lugar el Lunes 28 del corriente á las siete en punto de la noche en la casa de los Sres. Fusoni y Mavcroff, calle de Cangallo entre San Martin y Florida, con el objeto de considerar el proyecto de Reglamento y nombrar la Comision Directiva.

La Comision Provisoria.

La ballena—Este enorme cetáceo no ha llegado aun al puerto.

Los vapores que fueron á buscarle no han podido traerla todavía por que está barada á consecuencia de hallarse el rio demasiado bajo.

Se han presentado ya propuestas á la Capitanía ofreciendo hasta quinientos patacones por la ballena, dejando el esqueleto para el Museo Público.

La capitanía vá á venderla y su producto lo destinará á favor de los que han trabajado en apresionarla.

Al efecto, el martillero señor Monasterio ha publicado el siguiente aviso.

En la casilla situada en la punta del muelle de pasajeros el viernes 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderé al contado y á la mejor postura—Una Ballena barada entre Quilmes y Riachuelo, con 30 varas de largo, 4 ó 5 de ancho y 3 varas de alto.—Lo que se venderá son los beneficios quedando obligado el comprador á entregar á la Capitanía Central el esqueleto completo.—Por mas informes y para verla ocurrir á la Ayudantía de la Capitanía del Puerto.

Pago—Ayer se ha dado un decreto mandando entregar al Sr. D. Manuel Ocampo apoderado de D. Gustavo Wahlberg por la Junta de Crédito Público Nacional en acciones de puentes y caminos, la suma de 12,620 pftes. á que asciende el importe total del crédito por la construccion del camino de Tucuman á Guacra.

Estudios—Habiendo informado la Comision Inspectora de Obras Públicas, al P. E. que para que

el Ingeniero D. Manuel Sanchez Nuñez, pueda terminar los estudios hidrográficos que se han mandado practicar en el Rio Gualeguaychú, necesita algun dinero, en el dia de ayer el Gobierno ha dado un decreto mandando que por Tesorería se le entregue á dicho señor la cantidad de 1,000 patacones.

Bravo!........

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	₣	30,605 89
En letras	«	34,121 41
		64,727 30
Por los siguientes derechos		
En Importacion	₣	58,479 78
« Exportacion		6,071 69
		64,551 47

Descubrimiento — Un súbdito francés establecido en esta ciudad, en estos momentos ha hecho un descubrimiento que ideado por él, hace mucho tiempo, le dedicó profundos estudios habiendo llegado á obtener su objeto en estos dias anteriores.

El descubrimiento es de una máquina que creemos es con aire comprimido para poder hacer andar los tranvias sin caballos, y manejada por un solo hombre.

En el dia de ayer á las 3 1/2 de la tarde se iba á hacer su segundo ensayo en Barracas al Sud donde se ha formado un galpon para esto.

Esta máquina está colocada en un coche de tranvia donde para mostrar su potencia se subirán varias personas que han sido invitadas.

En nuestro próximo número daremos á conocer el resultado de este ensayo.

Nuevas fábricas—El Sr. D. Eduardo Klappembach se ha presentado en el dia de ayer al Congreso Nacional pidiendo un privilejio de 15 años para la plantacion de dos fábricas.

La primera de sosa y potasa, la segunda destilacion de la algarroba y otras frutas silvestres.

Pide por única subvencion la exoneracion de los derechos de importacion.

Exámen de escribano—Ayer rindió exámen de escribano ante la Suprema Corte de Justicia el jóven D. Francisco Mayo.

Fué aprobado.

Aduanas—Lo recaudado por varias aduanas de la República en el período pasado mes de Mayo, es lo siguiente

Paso de los Libres	[illegible]
Provincia de Mendoza	15,[illegible]
San Nicolás	4,[illegible]
	22,[illegible]

Mal empedrado—La comision de Salubridad de la parroquia de Monserrat se ha presentado á la Municipalidad [illegible]

Ferro-carril al Rosario—[illegible] Pedro de Elía en representacion de los señores [illegible] y Lloyd se han presentado al Congreso Nacional proponiendo las bases [illegible] para un Ferro-carril [illegible] el Rosario.

Memoria—[illegible]

Aguas pútridas—[illegible]

Nuevo local—[illegible]

Dolores—[illegible]

Sub-preceptor—[illegible]

Inmigracion—[illegible]

GACETILLA [illegible]

[illegible]

ó una espada de carton.
Si es comedia de gracioso
se rie á mas y mejor,
si el drama es sentimental
tambien rie, ¡no que no!
Le dijeron que el teatro
era... *una diversion*
y aunque el galan se suicide
colgándose de un farol,
ó la dama se desmaye,
diciendo muy séria: ¡oh!
ó por matar al gracioso
maten al apuntador,
todo aquello la *divierte*,
y lo causa admiracion.
Sale del teatro y cena
en el *restaurant* mejor,
y si bien cena una vez,
esa vez cena por dos.
En seguidita á dormir..
y aquí el cuento se acabó.
....
¡No es verdad, bella lectora,
no es verdad, caro lector,
que una vida así es terrible,
que una vida así es atroz!
¡A mi peor enemigo,
no se la conceda Dios!

¿Sabe vd. dónde es la Legislatura Provincial?

—Mire vd., no tiene pérdida; siga vd. derecho, cuente tres cuadras, tuerce á mano derecha, siga otras dos y media y entre vd. donde oiga muchos gritos y muchas carcajadas.

—¿No hay ningun farol de color á la puerta?

—Hombre, no.... y no estaria del todo mal.

No disponemos de mas espacio, y concluimos, lo que no deja de ser una suerte para el lector, para la literatura gacetillesca... y para nosotros. ¡Señores, abur!

A[illegible]

PUBLICACIONES PAGADAS

René Saint Lannes

El *Ferro-Carril*, diario que se publica en Montevideo, en su número del Lúnes pasado, nos ha traido una infausta nueva que ha conmovido nuestra alma.

Saint Lannes, el digno amigo, el compañero querido é inteligente tipógrafo, ha dejado de existir.

Como un homenaje de amistad y aprecio, [illegible] un tributo de sentimiento por su [illegible], el diario del cual era Regente, viste de luto.

Jóven apreciable, en vida [illegible]

[illegible]

REALIZACION

El remate de las haciendas del establecimiento de campo de D. Silvestre [illegible] y que fué suspendido, tendrá lugar infaliblemente el Domingo 4 de Julio á las 12 del dia por órden del señor Juez de [illegible]

[illegible]

...tizacion trimestral, las operaciones fueron durante la hora oficial de importancia y animadas, las ventas anotadas en la pizarra durante la hora oficial ascendieron á la suma de 439,000 ₣ de la série A, única que se cotizó con una suba de tres octavos por ciento sobre los precios de ayer, como se verá por el detalle siguiente

Al contado, série A. 10,000 al 77 3/8 p%
Id id 1,200 id id 1/4 id
Fin de mes, 20,000 id 77 7/8 id.
Id id 10,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
[illegible]
Julio 31, 10,000 id 78 3/8 id
[illegible]
Agosto 31, [illegible]

Total [illegible] operaciones de 439,000 ₣.

BANCO NACIONAL

[illegible]

BANCOS

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

EN CASA

Por depósitos en cuenta corriente [illegible]
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
« « 60 « [illegible]
« « 90 « [illegible]
A plazo mas largo, convencional.

[illegible]

Se dan y se toman letras sobre [illegible] Paris, [illegible] Madrid, Amberes.

Banco Nacional

[illegible] de 1875

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible]

Para estudios, escribanias ó escritorios, se alquilan piezas en la Bajada Nueva n. 109, para tratar Florida 36. jn24v30

AFINADOR Y COMPOSITOR

DE PIANOS

Se afinan con toda perfeccion á 30 $ m/c y compostura garantida á precios módicos. Dejar un paquete Victoria 173, id 650, Piedras 112 y Artes 401. Nota—Tambien se encarga de reconocer pianos. jn24v29

Juzgado de Paz de la Ensenada, por el presente se cita y emplaza á Don Juan Basagan, para que dentro de 10 dias contados desde la fecha comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Agustin Parodi por falta de cumplimiento á un contrato, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía. Ensenada Junio [illegible] de 1875. A. [illegible] jn15v24

Aviso Municipal [illegible] Se previene al público que esta oficina ha lanzado á circulacion las boletas del impuesto de limpieza, correspondiente á los 4 meses de Agosto, Setiembre, Noviembre y Diciembre del pasado año (1874), siendo las boletas en tinta negra y con los [illegible] blanco y colorado—Buenos Aires, Junio 17 de 1875. [illegible]—Oficial Mayor. jn17v24

Dulce de Guayaba [illegible] en el almacen Germania 23 y Perú 83. jn9v25

Por 400 ps. m|c. [illegible] tramway [illegible] jn24v26

88 Bolivar 88 [illegible]

Zobretodos de casimir fino para hombre 30 ps. sacos de casimir 20 ps. pantalones de casimir 20 ps., trajes completos para niños 70 ps. Rivadavia [illegible] jn22v27

Cocinera Se precisa una que sepa [illegible] jn22v21

Almacenes centrales Se alquilan tres como para Registro ó casa de remates en la calle Suipacha núm. 34 jn22v24

Plaza del Parque esquina de Talcahuano. Se alquilan tres magníficos almacenes con todas las comodidades necesarias. Local inmejorable para cualquier clase de negocios. Se alquilan baratos. Ocurrir á la misma casa. jn22v30

La gran celebradora [illegible]

Tenedor de libros Se ofrece [illegible] jn22v24

Aviso de Policía [illegible]

Semilla de alfalfa [illegible]

Se alquilan [illegible]

Remedio infalible [illegible]

¡Qué es lo que debe tomarse!

[illegible]

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78. jn1ºv1ºjl

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, [illegible] y calzones, paletós de últimas modas con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichús, [illegible] corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de olan y de batista, [illegible] medias francesas [illegible] salidas de teatro y baile, [illegible] guarniciones, encajes, tules, tarlatan, [illegible] muselina, [illegible] etc.

Todos estos artículos se encuentran:

A la Ciudad de Lóndres

[illegible] Calle del Perú [illegible], entre Rivadavia y Victoria. jn13v30

A dos pesos Novelas en Español de Julio Verne, y del capitan Mayne Reid, de la tierra á la luna, veinte mil leguas de viaje submarino, alrededor de la luna, cinco semanas en globo, los hijos del capitan Grant en la América del Sur, los hijos del capitan Grant en la Australia, los hijos del capitan Grant en el océano Pacífico, de Glasgow al Charleston, aventuras de tres Rusos y de tres Ingleses, viaje al centro de la tierra, aventuras del capitan Hatteras, el desierto de hielo, El capitan Mayne Reid, [illegible] jn29v24

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

[illegible]

Oficios [illegible]

Al comercio [illegible]

Se alquila [illegible]

Se ofrece [illegible]

Baratillo [illegible]

Sociedad Científica [illegible]

CAMARA DE [illegible] DE LA PROVINCIA

A LOS [illegible]

[illegible]

Indice General

[illegible]

Avis aux abonnés [illegible]

A los albañiles [illegible]

Tienda de Amarilla [illegible]

Sillas de esterilla [illegible]

[illegible]

D. AMBROSIO DEL MOLINO TORRES

Q. E. P. D.

[illegible]

Galletitas [illegible]

Ama de leche [illegible]

A los quinteros [illegible]

Se ofrece [illegible]

Licitacion

[illegible]

Jamas! [illegible]

E. Calderon [illegible]

AVISO PUBLICO

[illegible]

CARBON [illegible] VEGETALES

De A. Guillen y Compañia

[illegible]

[illegible] DE ESTUFA

SE VENDE

[illegible] RIVADAVIA [illegible]

MACHADO FERRER Y CA

Remate muy notable

JUDICIAL

De una preciosa casa calle Perú N. ... calle empedrada, gas, agua corriente ...

DE UNA CASA ...

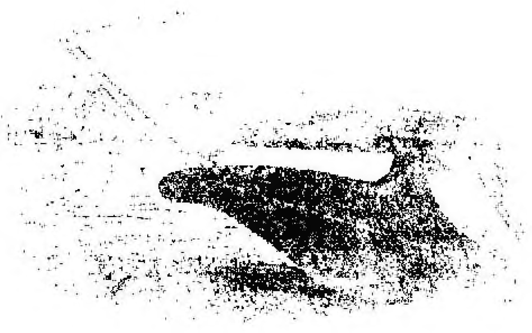

COMPAÑIA ...

Terrenos en Campana

A LOS ALMACENEROS

DE MENUDEO

¡A LAS FAMILIAS!

GRAN ECONOMIA

ALMACEN RAMAYON

bajo los núms 294, 300 y 302, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. ... de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. ...

El miércoles ... de Julio

Pablo Gowland

JUDICIAL

EN LA VILLA DE LUJAN

MENDOZA